24430

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 240-2023-FCE-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2023

Visto la documentación sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU, se establece que dicho plantel depende directamente de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" con Memorando Nº 117-2023-D/PAGPA-FCE-UNSCH remite la Resolución Directoral Nº 030-2023-D-PAGPA-FCE-UNSCH, sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los PAGPA para el periodo 2024 y solicita el val con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5º, 24º, 25º, 36º y 37º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 299-2007-UNSCH-CU, procede la designación efectuada con la Resolución Directoral Nº 030-2023-D-PAGPA-FCE-UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AVALAR la Resolución Directoral Nº 030-2023-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 13 de noviembre de 2023, sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la forma descrita en dicho acto administrativo.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
PAGPA
Archivo
VRTH/mqa